



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

671

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, gire instrucciones al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, se definan y publiquen las Reglas de Operación para el Fondo de Desastres Naturales establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a fin de que solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se definan y publiquen las Reglas de Operación para el Fondo de Desastres Naturales establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, gire sus instrucciones a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para que, en Coordinación con las dependencias en la materia a nivel estatal, implementen campañas urgentes de reforestación en los municipios con afectaciones causadas por los incendios forestales.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 tres días del mes de septiembre de 2021 dos mil veintiuno. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.

PRIMER SECRETARIO

DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA GARCÍA.

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

TERCER SECRETARIA

DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ